

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua



# RENDICIÓN DE CUENTAS



# 2019

*Confianza y participación  
en Democracia*

[www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)

## **Delegación Provincial Electoral de Tungurahua**

Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar  
**DIRECTORA PROVINCIAL**

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación sin autorización expresa del Consejo Nacional Electoral.

## CONTENIDO

|                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b>                                                                                                                                                                    | 5  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                                                                                    | 6  |
| <b>1 GESTIÓN ELECTORAL</b>                                                                                                                                                             | 8  |
| <b>1.1 Elecciones Seccionales 2019</b>                                                                                                                                                 | 9  |
| <b>1.2 Comisión Técnica Académica por la Transparencia del Sistema Informático</b>                                                                                                     | 10 |
| <b>1.3 Observación del Proceso Electoral</b>                                                                                                                                           | 11 |
| 1.3.1 Observación Internacional                                                                                                                                                        | 11 |
| 1.3.2 Observación Nacional                                                                                                                                                             | 15 |
| <b>1.4 Mecanismos de Inclusión</b>                                                                                                                                                     | 17 |
| <b>1.5 Entrega de credenciales</b>                                                                                                                                                     | 20 |
| <b>1.6 Convenios</b>                                                                                                                                                                   | 21 |
| <b>1.7 Colegios Electorales</b>                                                                                                                                                        | 22 |
| 1.7.1 Colegio Electoral para designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales | 22 |
| 1.7.2 Colegio Electoral para la designación de Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ante el Consejo Nacional de Competencias                                     | 23 |
| 1.7.3 Asistencia técnica, apoyo logístico y observación                                                                                                                                | 25 |
| <b>2. REFORMAS AL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA</b>                                                                                                                                          | 27 |
| <b>2.1 Método de asignación de escaños</b>                                                                                                                                             | 30 |
| <b>2.2 Eliminación de circunscripciones</b>                                                                                                                                            | 31 |
| <b>2.3 Encabezamiento de listas pluripersonales y unipersonales por mujeres</b>                                                                                                        | 31 |
| <b>2.4 Violencia política de género</b>                                                                                                                                                | 34 |
| <b>2.5 Control del gasto electoral</b>                                                                                                                                                 | 36 |
| <b>2.6 Licencia obligatoria sin sueldo por reelección</b>                                                                                                                              | 36 |
| <b>2.7 Democracia comunitaria</b>                                                                                                                                                      | 37 |
| <b>3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>                                                                                                                                                   | 39 |
| <b>3.1 Caso “Arroz verde”</b>                                                                                                                                                          | 40 |
| <b>3.2 Exámenes especiales</b>                                                                                                                                                         | 43 |
| <b>4. GESTIÓN PRESUPUESTARIA</b>                                                                                                                                                       | 47 |

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| 4.1 Gestión financiera y estratégica .....               | 48 |
| 5. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA..... | 49 |
| CONCLUSIONES .....                                       | 56 |
| ÍNDICE DE TABLAS.....                                    | 58 |
| ANEXOS .....                                             | 59 |

## PRESENTACIÓN



En cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el que se establece la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas a la ciudadanía; se pone en consideración de las y los ecuatorianos, el presente Informe de Labores 2019 de la Delegación Provincia Electoral de Tungurahua.

El presente informe se encuentra segmentado en los ejes de acción en base a los cuales la institución ha trabajado durante el año 2019, de manera activa y comprometida para el fortalecimiento del sistema político y de la democracia en el Ecuador.

Las acciones coordinadas entre la oficina matriz, las Delegaciones Provinciales Electorales y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral (Instituto de la Democracia) como entidad adscrita nos han permitido cumplir con las metas y objetivos propuestos.

La redacción del documento está acompañada de tablas y gráficos que permiten conocer de forma ilustrativa los principales logros durante el año 2019.



## INTRODUCCIÓN



La democracia cumple un rol primordial dentro del territorio nacional, pues es el derecho de todo ciudadano elegir y ser elegido en una contienda electoral. Por esta razón el Consejo Nacional Electoral (CNE) al ser un ente regulador que organiza, dirige y vigila los procesos electorales, tiene un compromiso asignado con el país para actuar de forma transparente, eficaz y eficiente, en esta ardua labor.

Tomando en cuenta que la democracia parte desde: la inclusión, la interculturalidad, la paridad, la equidad; es necesario referirse a las reformas realizadas al código, en las cuales permiten que estos elementos sean la base de los derechos de participación para todos los ecuatorianos y ecuatorianas; así también, de las organizaciones políticas, proporcionando una justa lid electoral para bien de la ciudadanía.

La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua (DPE Tungurahua) tiene el deber de facilitar el presente Informe de Labores, para dar a conocer a la ciudadanía el alcance de la gestión institucional realizada durante el periodo 2019. Teniendo en consideración que la esencia del CNE, es la organización los procesos electorales y el apoyo a las Organizaciones Políticas y Sociales, es justo y necesario proporcionar la información referente al actuar de nuestro organismo.

Durante el 2019 el eje fundamental fue el desarrollo del proceso electoral para la elección de las autoridades seccionales, teniendo en Tungurahua resultados positivos, que afianzaron dentro de la provincia la confianza y seguridad de los actores políticos y de la ciudadanía en general, de esta manera se hizo respetar la voluntad del pueblo tungurahuense.

Por lo tanto, en el presente informe, se da a conocer las principales actividades y los resultados obtenidos por parte de la DPE Tungurahua, siempre buscando garantizar el respeto a los derechos políticos y ciudadanos, a favor de la consolidación de la democracia y el fortalecimiento institucional del CNE en territorio.

La DPE Tungurahua, está en busca de la mejora continua, poniendo en práctica la eficiencia, eficacia y efectividad, dentro de los procesos de la institución, logrando de esta manera, ofrecer un mejor servicio, además contando con personal calificado y comprometido con la institución, lo que permite ser un referente a nivel nacional en el ámbito electoral.

Dentro de los pilares fundamentales de servicio que se brinda a la ciudadanía, se encuentra la educación democrática, la asistencia técnica, apoyo logístico, entre otros, para los diferentes procesos democráticos, misma que ha permitido que la DPE Tungurahua pueda proporcionar acompañamientos a diferentes instituciones tanto educativas, públicas, privadas y diferentes organizaciones, brindando el soporte necesario para generar confianza; permitiendo de esta manera, proporcionar un beneficio a quien solicite nuestros servicios.

El servicio público, como base fundamental necesita vocación por parte de sus servidores, y la DPE Tungurahua está dispuesto a brindar un servicio de calidad, abriendo sus puertas y dando un excelente servicio a quien lo requiera; con personal comprometido, dispuesto a trabajar por el bienestar de su provincia y de la institución a la que representamos, anteponiendo ante todo la transparencia y el trabajo arduo para bien de la función electoral.

De esta forma nos comprometemos a seguir trabajando por un mejor futuro.

**MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR**  
**DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE**  
**TUNGURAHUA**



## »» GESTIÓN ELECTORAL



# 1 GESTIÓN ELECTORAL

## 1.1 Elecciones Seccionales 2019

El proceso electoral Elecciones Seccionales 2019, fue el más complejo de la historia democrática del Ecuador, pues no sólo fue la primera vez que se eligieron mediante votación popular a las y los Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sino también porque contó con cifras récord en cuanto a la inscripción de candidaturas. En este proceso participaron más de 80 mil candidatos, para elegir 11.069 autoridades entre principales y suplentes, a escala nacional.

Tabla 1 Datos comparativos 2014 a 2019 a nivel nacional

|                          | <b>Elecciones Seccionales 2014</b> | <b>Elecciones Seccionales 2019 y del CPCCS</b> | <b>Porcentaje de variación</b> |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------|
| Presupuesto              | 137'379.000,00                     | 99'330.637,88                                  | -38%                           |
| Electores                | 11'666.478                         | 13'261.994                                     | 114%                           |
| Organizaciones Políticas | 174                                | 278                                            | 160%                           |
| Candidatos Calificados   | 28.180                             | 81.149                                         | 383%                           |

Fuente: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Una vez realizado el escrutinio electoral a nivel nacional y en el exterior, se obtuvo el resultado de la voluntad de 10.771.257 de compatriotas. Con los resultados se acreditó a 4.094 autoridades principales electas a nivel nacional y 7 consejeros principales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a nivel nacional y del exterior; con las autoridades suplentes correspondientes.

En la provincia de Tungurahua estuvieron habilitados para sufragar 459.454 electores, quienes eligieron a 286 autoridades principales de entre 2.216 candidatos participantes pertenecientes a 28 organizaciones políticas.

Tabla 2 Datos comparativos 2014 a 2019 en Tungurahua

|  | <b>Elecciones Seccionales 2014</b> | <b>Elecciones Seccionales 2019 y del CPCCS</b> | <b>Porcentaje de variación</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------|
|  |                                    |                                                |                                |

|                          | <b>Elecciones Seccionales 2014</b> | <b>Elecciones Seccionales 2019 y del CPCCS</b> | <b>Porcentaje de variación</b> |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------|
| Presupuesto              | 1.442.873,15                       | 908.376,18                                     | -37%                           |
| Electores                | 427.061                            | 459,454                                        | 107%                           |
| Organizaciones Políticas | 28                                 | 28                                             | 0%                             |
| Candidatos Calificados   | 1.584                              | 2.216                                          | 140%                           |
| Sufragantes              | 354.514                            | 386.027                                        | 109%                           |
| Ausentismo               | 16,99%                             | 16%                                            | -0,99%                         |

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Gracias a la difusión del proceso electoral que realizó la DPE Tungurahua durante el 2019, los servicios que se pusieron a disposición de la ciudadanía para que pueda sufragar más cerca de su domicilio, el porcentaje de ausentismo se redujo de 16,99% en 2014 al 16% en 2019.

## **1.2 Comisión Técnica Académica por la Transparencia del Sistema Informático**

Mediante Resolución PLE-CNE-5-20-2-2019, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió el Instructivo para la Conformación y Funcionamiento de la Comisión Técnica por la Transparencia del Sistema Informático para las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

De esta manera, el 20 de febrero de 2019, el CNE conformó la Comisión Técnica por la Transparencia del Sistema Informático para las Elecciones Seccionales 2019 con el objeto de: *“(...) transparentar la funcionalidad y seguridad del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados STPR, mediante una evaluación independiente, objetiva, sistémica y transparente de los procedimientos de procesamiento, comunicación y almacenamiento implementados en el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados STPR”*.

La Comisión Técnica por la Transparencia del Sistema Informático estuvo integrada por:

- a. Luis Enrique Mafla Gallegos, representante de la Escuela Politécnica Nacional;
- b. Fernando Balarezo Rodríguez, representante de la Universidad del Azuay;
- c. Edgar Sánchez Gordón, representante de la Asociación Ecuatoriana de Software;
- d. Carlos Alberto Larrea Maldonado, de la Universidad Andina Simón Bolívar; y,
- e. Jorge Alfredo Calderón, representante del Colegio de Ingenieros Informáticos de Pichincha

Cabe recalcar que los miembros de la comisión no tuvieron ninguna relación de dependencia laboral con el CNE, ni recibieron remuneración por su actividad. De igual forma, no se les obligó a suscribir acuerdo de confidencialidad alguno sobre las actividades que desempeñaron o los hallazgos encontrados durante el desarrollo de sus funciones. Tampoco tuvieron limitación de acceso a información de ninguna área del CNE.

En el informe presentado por la Comisión Técnica por la Transparencia del Sistema Informático se resalta lo siguiente:

*“El sistema oficial de escrutinios funcionó con normalidad y estuvo siempre disponible. Los problemas sucedieron en el centro de datos alterno, desde donde se publican los resultados”.*

### **1.3 Observación del Proceso Electoral**

#### **1.3.1 Observación Internacional**

Una de las estrategias claves para llevar adelante elecciones transparentes, objetivas e imparciales fue aumentar el número de observadores internacionales. Bajo este contexto, para las Elecciones Seccionales 2019 se contó con la participación de 151 observadores internacionales pertenecientes a 21 países que estuvieron presentes en las distintas fases de los comicios. En tal virtud, se contó con 7 misiones de observación electoral, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3 Observadores Internacionales

| Modalidad     | Institución                                                                             | Número de observadores internacionales |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Independiente | Organización de los Estados Americanos (OEA)                                            | 35                                     |
| Independiente | Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)                                 | 29                                     |
| Conducida     | Acuerdo de Lima                                                                         | 7                                      |
| Conducida     | Victory Institute                                                                       | 5                                      |
| Conducida     | Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) | 3                                      |
| Conducida     | Cuerpo Diplomático Acreditado en Ecuador                                                | 55                                     |
| Conducida     | Académicos, Personalidades Electorales, Expertos, etc.                                  | 17                                     |
| <b>Total</b>  |                                                                                         | <b>151</b>                             |

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Internacional

El día de la elección, los observadores internacionales recorrieron 192 recintos electorales, observando 869 Juntas Receptoras del Voto, desde su instalación hasta el conteo y transmisión de resultados. Es importante mencionar que se desplegaron observadores a 20 de las 24 provincias del país durante 4 días. Cabe destacar que las Misiones de Observación Electoral al momento de presentar sus informes sobre la jornada Electoral manifestaron, en el caso de la OEA, lo siguiente:

Sobre la Comisión Técnica por la Transparencia: *“La Misión reconoce los esfuerzos del Consejo por transparentar el funcionamiento del sistema, permitiendo mayor seguimiento a los procesos claves que se ejecutan durante el cómputo de resultados”.*

*“Con la finalidad de garantizar que al inicio del procesamiento de los resultados las bases de datos se encontraran vacías y que los programas que se utilizaron para el cómputo de votos no fueran reemplazados durante el proceso, el CNE elaboró el “Protocolo de sellado del sistema STPR y puesta a cero de la base del Sistema de Transmisión y*



*Publicación de Resultados STPR”. La MOE/OEA reconoce este tipo de iniciativas ya que permiten un mejor seguimiento de las actividades técnicas por parte de los diferentes actores del proceso”.*

*Sobre los problemas de publicación en la página web del CNE: “La Misión reitera que este problema solo afectó la divulgación pública de resultados y la consulta por parte de la ciudadanía, pero no al cómputo de las actas ni al procesamiento de los datos. Sumado a esto, vale mencionar que, tanto los medios de comunicación como los partidos y movimientos políticos tuvieron acceso a los resultados de manera continua a través de un servicio que albergaba las actas en la nube, así como desde la sala de prensa instalada en la sede matriz del CNE. La Misión reconoce como un avance positivo la creación de este espacio dado que de esta manera se aseguró que la información fluyera por canales alternativos cuando la página Web del CNE dejó de funcionar. (...) A lo largo de todo este tiempo, en el que se procesaron el 82.95% de las actas, su transmisión no se interrumpió en ningún momento. La ciudadanía siguió recibiendo información a través de los medios de comunicación, que al igual que todos los actores políticos tuvieron acceso directo y continuo a los datos”.*

Las dificultades en la publicación en la página web son la muestra clara de que el Consejo Nacional Electoral de manera urgente debe trabajar en una reingeniería integral del sistema informático, así como modernizar la tecnología informática electoral, para lo cual se está trabajando con organismos internacionales especializados.

Por su parte, la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) mencionó:

*“La Misión ha constatado con complacencia la continuidad de los esfuerzos del parte del CNE para facilitar el voto de personas con alguna discapacidad en los centros de votación, aun así, la Misión desea manifestar que en algunos recintos visitados el proceso seguido no fue uniforme, aunque en todo caso el traslado de los materiales siempre estuvo acompañado del respectivo/a presidente/a de mesa y un militar”.*

*“La Misión destaca un mejoramiento en la logística del proceso, en comparación con anteriores elecciones”.*

*“Reconoce al Consejo Nacional Electoral su interés en ofrecer toda la información que permitiera a la Misión, no sólo entender el proceso de las Elecciones Seccionales y del CPCCS, sino poder evaluar su desarrollo sin ningún tipo de restricción. Destaca el trabajo realizado por el CNE en este proceso y la seguridad en la idoneidad del montaje de toda la logística electoral”.*

*“En los sitios visitados, se observó al momento de la visita que todos los materiales estaban a disponibilidad de las JRV a tiempo y en muy buen estado, salvo en muy pocas excepciones llegaron incompletos, esta situación no puso en riesgo el desarrollo normal del proceso. No se indicó ningún extravío, ausencia o atraso del material electoral en las mesas (credenciales, actas, padrón, etc.). La Misión destaca el buen control que se tiene en todo momento del material electoral”.*

En la provincia de Tungurahua estuvieron presentes 3 observadoras internacionales quienes visitaron varios recintos electorales y el Centro de Procesamiento de Resultados, constatando el normal desarrollo del proceso electoral.



Observadora internacional durante recorrido por recinto electoral de Tungurahua.

Tabla 4 Observadores Internacionales en Tungurahua

| <b>Institución</b>                                      | <b>Número de observadores internacionales</b> |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) | 2                                             |
| Misión Diplomática de los Estados Unidos de América     | 1                                             |

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

### 1.3.2 Observación Nacional

El Consejo Nacional Electoral promovió el ejercicio del derecho a la veeduría, acompañamiento y observación de la ciudadanía nacional. En este sentido, se contó con la participación de 1.063 observadores acreditados:

Tabla 5 Observadores Nacionales (personas naturales e instituciones)

| <b>Institución</b>                                   | <b>Número de observadores nacionales</b> |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Personas naturales                                   | 121                                      |
| Consejo de Igualdad de Discapacidades                | 884                                      |
| Consejo de Igualdad Intergeneracional                | 34                                       |
| Consejo Nacional de Movilidad Humana                 | 3                                        |
| Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades | 15                                       |
| Consejo Nacional para la Igualdad de Género          | 6                                        |
| <b>Total</b>                                         | <b>1.063</b>                             |

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Internacional

Las personas jurídicas (universidades, corporaciones, asociaciones, sociedad civil entre otros) también acreditaron a sus observadores, según se señala a continuación:

Tabla 6. Observadores nacionales (personas jurídicas)

| <b>No.</b> | <b>Personas jurídicas</b>                      | <b>Número de observadores</b> |
|------------|------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1          | Universidad de Cuenca                          | 65                            |
| 2          | Corporación de Trabajo y Ayuda "MOCHICA SUMPA" | 5                             |
| 3          | Corporación Participación Ciudadana            | 303                           |
| 4          | Comité Ecuatoriano de Derechos Humanos -CEDHUS | 50                            |

| No.          | Personas jurídicas                                                               | Número de observadores |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 5            | Corporación Internacional de Derechos Ciudadanos Veeduría y Mediación (CIDECIVE) | 24                     |
| <b>Total</b> |                                                                                  | <b>447</b>             |

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Internacional



Capacitación a los observadores nacionales que participaron en los comicios del 24 de marzo.

De esta forma se demuestra que el proceso electoral 2019 se convirtió en los comicios más observados de la historia del Ecuador.

En la provincia de Tungurahua también se acreditaron observadores nacionales, quienes luego de participar de varias actividades en el marco del proceso electoral, emitieron criterios favorables sobre su ejecución.

Tabla 7 Observadores Nacionales en Tungurahua

| Institución        | Número de observadores nacionales |
|--------------------|-----------------------------------|
| Personas naturales | 2                                 |

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua





Acreditación de observadores nacionales en Tungurahua.



#### 1.4 Mecanismos de Inclusión



Con el objetivo de asegurar una participación inclusiva, equitativa e igualitaria, el Consejo Nacional Electoral diseñó los siguientes protocolos especiales:

- *Voto en casa.*- Tuvo como objetivo acercar la mesa electoral hasta el domicilio de personas mayores a 65 años con discapacidad física superior al 75% y personas con enfermedades catastróficas. El proceso de Voto en Casa se llevó a cabo en las parroquias urbanas de 41 cantones a nivel nacional con un total de 784 beneficiarios.



Beneficiario de Voto en casa en Pasa, Ambato, ejerciendo su derecho al voto

Tabla 8 Beneficiarios Voto en Casa

| Provincia             | Total de Electores | Electores Mujeres | Electores Hombres |
|-----------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Tungurahua            | 33                 | 12                | 21                |
| <b>Total nacional</b> | <b>784</b>         | <b>390</b>        | <b>394</b>        |

Fuente: Coordinación Nacional de Procesos Electorales

- *Mesas de atención preferente.*- Instaladas en sitios de fácil acceso dentro de los recintos electorales para que las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas que no pudieron acercarse hasta sus respectivas Juntas Receptoras del Voto, ejerzan allí su derecho al sufragio. Se atendió a un total de 216.151 electores.

Tabla 9 Beneficiarios Mesa de Atención Preferente

| Provincia             | Personas con Discapacidad |               |               |               | Adultos Mayores | Mujeres Embarazadas | Total          |
|-----------------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|---------------------|----------------|
|                       | Física                    | Intelectual   | Auditiva      | Visual        |                 |                     |                |
| Tungurahua            | 1.807                     | 301           | 168           | 257           | 2.563           | 530                 | 5.626          |
| <b>Total nacional</b> | <b>69.307</b>             | <b>20.151</b> | <b>10.377</b> | <b>18.559</b> | <b>74.212</b>   | <b>23.545</b>       | <b>216.151</b> |

Fuente: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

- *Papeletas Braille.*- Permitted que las personas con discapacidad visual puedan elegir las dignidades de alcaldes y prefectos del país en ese sistema de lectura táctil. Para ello se distribuyeron 7.774 plantillas Braille para la dignidad de Prefectos y 7.800 plantillas Braille para Alcaldes a nivel Nacional.

Tabla 10 Distribución plantillas Braille

| Provincia             | Distribución de plantillas Braille |              |              |
|-----------------------|------------------------------------|--------------|--------------|
|                       | Prefectos                          | Alcaldes     | Utilizadas   |
| Tungurahua            | 312                                | 312          | 12           |
| <b>Total nacional</b> | <b>7.774</b>                       | <b>7.800</b> | <b>2.694</b> |

Fuente: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

- *Voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.*- Acorde al espíritu inclusivo de la Constitución y en concordancia con el Código de la Democracia se reconoce el acceso al voto como un derecho y obligación de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; en ese sentido el CNE aseguró el derecho al sufragio de 9.847 personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.
- *Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.*- Si bien la naturaleza de los miembros de la fuerza pública es particular, esta función no debería implicar una restricción en sus derechos ciudadanos. En este contexto, el CNE garantizó el sufragio de los Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que se desarrolló en 24 provincias dando cumplimiento a la normativa vigente; en este proceso de elecciones el voto se lo realizó el día domingo 24 de marzo de 2019 sin registrar novedades.

De esta manera, el Consejo Nacional Electoral aseguró a todos los grupos prioritarios su posibilidad de elegir y ser elegidos.

### 1.5 Entrega de credenciales

Una vez que los sujetos políticos presentaron los recursos determinados por la ley, se procedió con la entrega de credenciales, a nivel nacional.

En la provincia de Tungurahua se entregaron 286 credenciales a los candidatos principales electos.



Entrega de credenciales de prefecto de Tungurahua (izquierda), alcalde de Ambato (derecha), concejales urbanos de Ambato (abajo)

Tabla 11 Entrega de credenciales a las autoridades de Tungurahua

| Dignidad                    | Total de Credenciales Entregadas |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Prefecto/a y viceprefecto/a | 2                                |
| Alcaldes                    | 9                                |

| Dignidad                               | Total de Credenciales Entregadas |
|----------------------------------------|----------------------------------|
| Concejales/as urbanos/as               | 72                               |
| Concejales/as rurales                  | 38                               |
| Vocales de juntas parroquiales rurales | 440                              |
| <b>Total</b>                           | <b>561</b>                       |

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

## 1.6 Convenios

Esta administración, durante el año 2019, firmó convenios con distintas organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y organizaciones internacionales con la finalidad de fortalecer la democracia y su institucionalidad, así como transparentar la información que genera y recibe el Consejo Nacional Electoral.

Entre los principales convenios, se destacan los firmados con aliados estratégicos como:

**1.- Contraloría General del Estado – CGE**, que tiene por objeto coordinar la adopción y ejecución de acciones específicas destinadas al control efectivo de la utilización de los bienes y recursos públicos durante las “Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

**2.- Unidad de Análisis Financiero y Económico – UAFE**, que tiene por objeto generar un nivel de cooperación efectiva entre la Unidad de Análisis Financiero (UAFE) y el CNE, que permita establecer mecanismos para optimizar la detección de casos de lavado de activos y del financiamiento de delitos; así como, capacitación a temas relacionados a lavado de activos y financiamiento de delitos y otros ilícitos.

**3.- Corporación Participación Ciudadana**, que tiene por objeto realizar acciones conjuntas a favor del fortalecimiento de la democracia, especialmente en el proceso “Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

**4.- Fundación Andina para la Observación y Estudios de Medios - FUNDAMEDIOS**, que tiene como finalidad desarrollar contenido en torno a actores políticos y autoridades de elección popular, para el fortalecimiento de la



democracia y el sistema político en el Ecuador, garantizando la libertad de expresión y el acceso libre a la información.

**5.- Instituto Republicano Internacional – IRI**, que tiene como finalidad establecer mecanismos de cooperación en la institucionalidad democrática, participación política y gobernabilidad, a través de la asistencia técnica de académicos y expertos electorales, gestionando espacios de diálogo y acercamiento con la sociedad civil.

**6.- Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales – NDI**, que tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación que permita erradicar la violencia política con enfoque de género; así como identificar y combatir el financiamiento con dinero ilícito a toda forma de participación política.

**7.- Instituto Interamericano de Derechos Humanos – CAPEL**, que tuvo como finalidad establecer mecanismos de cooperación en materia electoral que permita el fortalecimiento institucional con la asistencia técnica de académicos y expertos electorales para desarrollar el proyecto de reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y el fortalecimiento del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, IDD.

**8.- Fundación para el avance de las reformas y oportunidades - Grupo FARO**, con el fin de realizar acciones conjuntas a favor del fortalecimiento de la democracia y del sistema político en el Ecuador, específicamente durante el proceso electoral del año 2019.

**9.- Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL)**, el objeto de esta carta de intención es establecer el acuerdo inicial para realizar un acompañamiento técnico y evaluación de los cambios que se realicen en el sistema informático del Consejo Nacional Electoral.

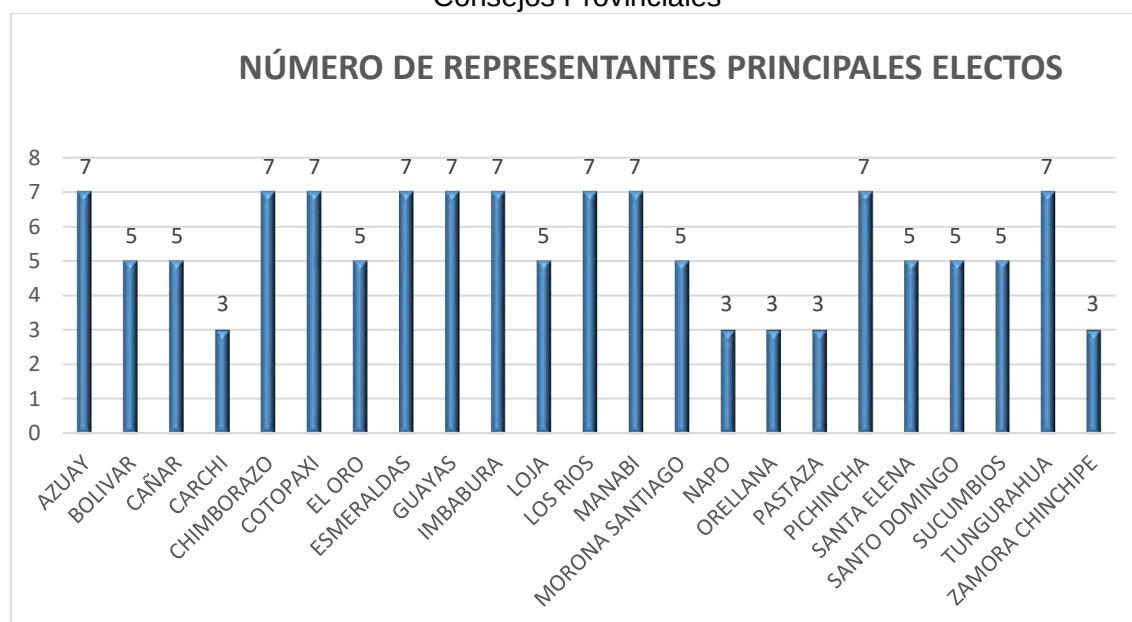
## **1.7 Colegios Electorales**

**1.7.1 Colegio Electoral para designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales**

Cumpliendo con la disposición legal consagrada en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y el Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales; el Consejo Nacional Electoral realizó el 5 de junio de 2019 el Colegio Electoral para designar los representantes de los presidentes o presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los resultados de un total de 125 representantes electos (principales con sus alternos) de las Juntas Parroquiales Rurales (JPR) ante los Consejos Provinciales:

Gráfico 1 Número de Representantes de las Juntas Parroquiales Rurales ante los Consejos Provinciales



Fuente: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

### 1.7.2 Colegio Electoral para la designación de Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ante el Consejo Nacional de Competencias

Cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización, el Pleno del Consejo Nacional Electoral instaló los días 16 y 17 de septiembre

de 2019, los colegios electorales para designar a los representantes principales y suplentes de los gobiernos provinciales, gobiernos municipales y gobiernos parroquiales rurales ante el Consejo Nacional de Competencias (CNC).

El lunes 16 de septiembre de 2019, los consejeros del CNE se instalaron en Sesión de Pleno en el Salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional, para dar paso a la elección de los representantes de los gobiernos municipales, conformado por alcaldes y alcaldesas, y la elección de los representantes los gobiernos provinciales, prefectos y prefectas, respectivamente.

Asimismo, el martes 17 de septiembre, se instaló el Colegio Electoral de los presidentes y presidentas de las juntas parroquiales rurales del país, en el coliseo de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.

Se detalla a continuación el binomio electo de cada Colegio Electoral ante el Consejo Nacional de Competencias:

Tabla 12 Representante de los Gobiernos Municipales

| Representante | Provincia  | Cantón    | Nombres                        |
|---------------|------------|-----------|--------------------------------|
| Principal     | Tungurahua | Pelileo   | Maroto Llerena Holger Leonardo |
| Suplente      | Imbabura   | Pimampiro | Chávez Arévalo Saul Armando    |

Fuente: Sistema de Colegio Electoral



Colegios Electorales, en la que se designaron los representantes al Consejo Nacional de Competencias

Tabla 13 Representante de los Gobiernos Provinciales

| Representante | Provincia  | Nombres                     |
|---------------|------------|-----------------------------|
| Principal     | Loja       | Davila Eguez Rafael Antonio |
| Suplente      | Chimborazo | Cruz Carrillo Juan Pablo    |

Fuente: Sistema de Colegio Electoral

Tabla 14 Representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales

| Representante | Provincia | Cantón     | Parroquia Rural   | Nombres                       |
|---------------|-----------|------------|-------------------|-------------------------------|
| Principal     | Manabí    | Portoviejo | Chirios           | Bazurto Hurtado Yandry Nicael |
| Suplente      | Cañar     | Biblián    | San Fco. de Sageo | Yauri Minchala Zoila Floripes |

Fuente: Sistema de Colegio Electoral

### 1.7.3 Asistencia técnica, apoyo logístico y observación

El Artículo 25 numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia indica que *“son funciones del Consejo Nacional Electoral (...) colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”*.

En tal virtud, durante el año 2019, el Consejo Nacional Electoral ha brindado asistencia técnica, apoyo logístico y observación, a nivel nacional, a las siguientes entidades: Círculo Militar de las Fuerzas Armadas, Club Deportivo “El Nacional”, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, los cuales se detallan a continuación:

#### **Elección del Directorio Nacional y Regionales del Círculo Militar, período 2019-2021**

Este proceso electoral se llevó a cabo el día sábado 12 de enero de 2019 en todas las Instituciones Militares ubicadas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato, con un total de 6.452 electores empadronados.

Para este propósito, el CNE brindó apoyo logístico en la provisión de 12 biombos y 8 urnas. Así mismo, los directores de las Delegaciones Provinciales Electorales de Tungurahua, Guayas, Azuay y Pichincha, designaron funcionarios electorales para que realicen observación electoral.

#### **Elecciones de la Directiva del Club Deportivo “El Nacional”**



Con fecha 3 de junio de 2019, el Club Deportivo “El Nacional” solicitó a la Presidencia del CNE colaboración y apoyo humano, técnico y logístico para elegir a su nueva Directiva el día 21 de junio de 2019.

En ese sentido, el Consejo Nacional Electoral brindó asistencia técnica en las fases: pre-electoral, electoral y post-electoral, en las ciudades de Quito, Esmeraldas, Guayaquil, Machala, Loja, Cuenca, Riobamba, Ambato, Latacunga, Ibarra y Francisco de Orellana.

### **Elecciones de Representantes de Militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA**

Las Coordinaciones Nacionales de Procesos Electorales; Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales; Servicios Informativos Electorales y Participación Política brindaron su apoyo en asistencia técnica, logística y observación electoral en la “Elección de Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA 2019”,

Este proceso electoral se llevó a cabo el día domingo 10 de noviembre de 2019, con un total de 5.381 electores a nivel nacional.

Así mismo, el Consejo Nacional Electoral a través de sus 24 Delegaciones Provinciales Electorales brindó asistencia electoral a instituciones públicas, instituciones educativas, gremios y federaciones; y, organizaciones de la sociedad civil que han efectuado pequeños procesos electorales durante el año 2019, como se muestra a continuación:

En Tungurahua, durante el año 2019, se brindó asistencia técnica, apoyo logístico y veeduría a 15 procesos electorales internos en organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, y a 15 procesos electorales internos en unidades educativas, en los que participaron 17.491 electores.

Tabla 15 Servicios electorales provinciales 2019

| <b>Provincia</b>      | <b>Total</b> |
|-----------------------|--------------|
| Tungurahua            | 30           |
| <b>Total nacional</b> | <b>472</b>   |

Fuente: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales



## REFORMAS AL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

## 2. REFORMAS AL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, propuestas por la Función Electoral, en concordancia al clamor de organizaciones sociales y políticas promueven el fortalecimiento del sistema electoral ecuatoriano con base en los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y, alternabilidad entre mujeres y hombres, pretenden garantizar de mejor manera el ejercicio de los derechos políticos de los diversos actores que intervienen en el sistema, a través del establecimiento de reglas y procedimientos claros y expeditos que coadyuven a la simplificación y mejoramiento de las prácticas electorales.

Esta propuesta se consolidó con el aporte y planteamientos realizados desde la sociedad civil, organismos internacionales, organizaciones sociales, organizaciones políticas y la academia. Asimismo, fue socializada con medios de comunicación, organizaciones políticas, de la sociedad civil, y colectivos de mujeres en varias provincias del país a través de conversatorios, encuentros, y los denominados “Foros por una Democracia con Equidad y sin Violencia”, como se detalla a continuación:

Tabla 16 Eventos de socialización de propuesta de reforma al Código de la Democracia.

| <b>Fecha</b>                   | <b>Evento /<br/>Lugar</b>                                                                                                         | <b>Asistentes</b> |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 26 de<br>septiembre<br>de 2019 | Foro de Reformas Electorales<br>Análisis Comparativo de las experiencias en<br>América Latina<br>Auditorio Matilde Hidalgo– Quito | 102               |
| 02 octubre de<br>2019          | Foro por una democracia con equidad y sin<br>violencia<br>Universidad Andina Simón Bolívar – Quito                                | 192               |
| 23 de octubre<br>de 2019       | Foro por una democracia con equidad y sin<br>violencia<br>Universidad Católica de Santiago de<br>Guayaquil – Guayaquil            | 87                |
| 30 de octubre                  | Foro por una democracia con equidad y sin<br>violencia<br>Escuela Superior Politécnica de Chimborazo,                             | 370               |

| Fecha                                                           | Evento /<br>Lugar                                                                                                  | Asistentes |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| de 2019                                                         | ESPOCH - Riobamba                                                                                                  |            |
| 08 de<br>noviembre de<br>2019                                   | Foro por una democracia con equidad y sin<br>violencia<br>Centro de Difusión Cultural Pastaza - Puyo               | 148        |
| 19 de<br>noviembre de<br>2019                                   | “Encuentro Nacional por una Democracia con<br>equidad y sin violencia”<br>Universidad Andina Simón Bolívar – Quito | 271        |
| <b>Total: 8 encuentros en 4 provincias con 1.418 asistentes</b> |                                                                                                                    |            |



Foro por una democracia con equidad y sin violencia, realizado en Riobamba, el 30 de octubre 2019.

Como fruto de este trabajo mancomunado, el 6 de agosto de 2019, la Función Electoral presentó ante la Asamblea Nacional las observaciones al proyecto de reformas al Código de la Democracia enmarcadas en siete aspectos fundamentales, que fueron aprobadas, en su mayoría, por la Asamblea Nacional, el día 3 de diciembre del 2019.

Las reformas al Código de la Democracia, constituyen un avance innovador e importante en el sistema democrático ecuatoriano, pues por primera vez se considera la creación de un padrón pasivo que permitirá una óptima actualización de los padrones electorales a ser utilizados; reconoce la importancia del debate público y de altura como un derecho de todo el



electorado; afina los mecanismos de participación de los ecuatorianos en el extranjero; establece plazos y procedimientos claros en lo referente a justicia electoral; y, determina la creación de un sistema de interconexión de datos entre instituciones públicas.

A continuación, se presentan los 7 ejes más destacados de la propuesta de reformas al Código de la Democracia que fueron impulsadas por esta administración.

Gráfico 2 Ejes del proyecto de las reformas al Código de la Democracia



## 2.1 Método de asignación de escaños

El Consejo Nacional Electoral propuso la reforma del artículo 164 del Código de la Democracia para que, en todas las elecciones pluripersonales, la adjudicación de escaños se realice mediante otro mecanismo matemático (Método Webster). Un método de adjudicación de escaños que garantice los votos de cada ecuatoriano y ecuatoriana, designen autoridades de manera equitativa y proporcional, avalando la participación de las organizaciones políticas, grandes y pequeñas en igualdad de condiciones.

En todas las elecciones pluripersonales para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera:

- a) La votación total se determinará por los votos obtenidos por cada lista;



- b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1,3,5,7 y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse;
- c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y,
- d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista.

Por principio, la Ley no puede inclinar la balanza a favor de unos, en desmedro de otro, por ello, el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con las aspiraciones de la ciudadanía y con la necesidad de construir un país equitativo, propuso que exista un método más proporcional, entre los resultados y la representación popular de la ciudadanía, que se traduce en una representación equitativa, con mayor participación y visibilidad de las minorías.

## **2.2 Eliminación de circunscripciones**

Consecuente con las aspiraciones de la ciudadanía, el Consejo Nacional Electoral propuso la eliminación de las circunscripciones electorales en el país, ya que la actual división geográfica en cantones, parroquias y la distribución territorial en circunscripciones no representan un método eficiente para la elección de autoridades en territorio.

Al eliminar la subdivisión de las circunscripciones electorales, se fomenta la equidad entre organizaciones políticas; se aumenta la proporcionalidad del sistema electoral y se genera un ahorro presupuestario al país. A menos circunscripciones, mayor representación y ahorro para el Estado.

El 3 de diciembre de 2019, el Pleno de la Asamblea Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales optó por el archivo de la propuesta de eliminación de circunscripciones electorales.

## **2.3 Encabezamiento de listas pluripersonales y unipersonales por mujeres**

En 1998, la Carta Constitucional de la República del Ecuador introdujo los principios de paridad, alternancia y secuencialidad, que se perfeccionaron en la Constitución de 2008 como principio de igualdad, todos constan en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (2009). Según este marco constitucional y legal, las candidaturas a los sufragios deben cumplir con el 50 % de integración de mujeres de manera alternada y secuencial.

En el proceso electoral de Elecciones Seccionales 2019, según datos registrados en la Dirección de Nacional de Estadística, encabezaron las listas el siguiente número de mujeres en comparación con el número de hombres:

- Alcaldes: 268 mujeres y 1.607 hombres
- Concejales rurales: 328 mujeres y 1.134 hombres
- Concejales urbanos: 534 mujeres y 1.681 hombres;
- Prefectos y Vice-prefectos: 40 mujeres y 183 hombres
- Vocales de Juntas parroquiales: 1.057 mujeres y 4.318 hombres.

De estos datos se desprende que: de 221 municipios, solo 18 alcaldías que equivalen a 8,14% ocupan las mujeres; de las 23 prefecturas solo 4, es decir el 17,39 % son prefectas; de 864 concejales urbanos 292 son mujeres, de 572 hombres; en el caso de gobiernos parroquiales rurales, de 4.094 vocales de juntas, únicamente 1.106 que equivale al 27% son mujeres y 2.988 son hombres; para no ir muy lejos de los 137 integrantes de la Asamblea Nacional 54 son mujeres y 83 son hombres.

Tabla 17 Dignidades electas para los comicios realizados el 24 de marzo de 2019

| Dignidad                | Total de Candidatos | Número de Hombres Electos | Número de Mujeres Electas | % Hombres | % Mujeres |
|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|-----------|-----------|
| ALCALDES MUNICIPALES    | 221                 | 203                       | 18                        | 92%       | 8%        |
| CONCEJALES RURALES      | 443                 | 329                       | 114                       | 74%       | 26%       |
| CONCEJALES URBANOS      | 864                 | 572                       | 292                       | 66%       | 34%       |
| PREFECTO Y VICEPREFECTO | 23                  | 19                        | 4                         | 83%       | 17%       |

| Dignidad                     | Total de Candidatos | Número de Hombres Electos | Número de Mujeres Electas | % Hombres  | % Mujeres  |
|------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|------------|------------|
| VOCAL DE JUNTAS PARROQUIALES | 4.094               | 2.988                     | 1.106                     | 73%        | 27%        |
| <b>Total</b>                 | <b>5.645</b>        | <b>4.111</b>              | <b>1.534</b>              | <b>73%</b> | <b>27%</b> |

Fuente: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral, buscando equiparar la participación política de las mujeres, presentó la propuesta del encabezamiento de mujeres en el 50% de las listas a nivel nacional en todas las dignidades. Con esta reforma se busca construir una paridad horizontal, que incida realmente en los resultados electorales. Con paridad vertical y la alternancia no es suficiente, porque a las mujeres mayoritariamente se las relega dentro de las listas presentadas, con lo que las posibilidades de lograr escaños son pocas, y sus lugares se traducen en espacios de relleno.



Encuentro Nacional por una democracia con equidad y sin violencia, realizado el 19 de noviembre de 2019

Llegar a procesos electorales con paridad en el encabezamiento de listas, implica cambios en la cultura política de las organizaciones políticas. La Reforma del artículo 94 del Código de la Democracia plantea el encabezamiento de listas en democracia interna como claves para promover la participación de las mujeres, visibilizándolas y posicionándolas públicamente. Las organizaciones políticas tienen la obligación de propiciar la democracia interna con inclusión de mujeres y jóvenes, incentivar la real participación y enfrentar el reto de cambiar las estructuras internas de la organización política. La Asamblea Nacional aprobó que el binomio presidencial cumpla con el principio de alternabilidad: hombre – mujer, mujer – hombre, mediante la reforma al artículo 65 del Código de la Democracia. Este mismo principio se aplicó para la designación de Jueces y Juezas del Tribunal Contencioso Electoral y Consejeros y Consejeras Suplentes del Consejo Nacional Electoral. En cuanto a la designación de vicealcalde y vicealcaldesa se reformó el artículo 167 del Código de la Democracia, determinando como obligatorio el respeto al principio de paridad y alternabilidad. La designación de la vicepresidencia de las Juntas Parroquiales Rurales también deberá respetar dicho principio a fin de fortalecer la participación de las mujeres a nivel territorial desconcentrado. Además, se aplicarán acciones afirmativas en caso de empate, la candidata mujer tendrá preferencia en la adjudicación del escaño.

El Consejo Nacional Electoral podrá negar la inscripción de candidaturas que no cumplan con el principio de paridad, tanto en el encabezamiento del 50% de mujeres, como en la elección democrática y paritaria de dichas candidaturas.

Si bien la estructura política ecuatoriana ha permitido la inserción de las mujeres en muchos espacios, esta propuesta innovadora ubica a nuestro país y a sus instituciones, en particular a la Asamblea Nacional, a la vanguardia de los procesos de transformación política que reclaman los pueblos de Latinoamérica y del mundo.

## **2.4 Violencia política de género**

Estudios realizados por la Corporación Participación Ciudadana, durante el último proceso electoral del 24 de marzo de 2019, evidencian que la violencia



política en contra de las mujeres va creciendo, sobre todo en las redes sociales.

En el periodo de enero a marzo de 2019, se encontró 659 expresiones violentas en contra de las mujeres, 452 de esas publicaciones eran para desvalorizar a la mujer, 140 para burlarse de su apariencia, 49 juzgaban su condición de mujer y 23 las cosificaban.

Donde más se visibilizan actos de violencia política, es en las redes sociales, pero también se generan actos de discriminación dentro de las propias organizaciones políticas, en las localidades y en los espacios de poder. Las mujeres se ven afectadas en su imagen por la ridiculización que se hace de ellas durante las campañas, el ocultamiento de información al que son sometidas, así como el acoso y las amenazas que reciben.

Gráfico 3. Violencia política en contra de las mujeres a través de redes sociales.



En este contexto, el Consejo Nacional Electoral, amparado en la Constitución y en defensa al derecho político de participación de las mujeres ecuatorianas presentó a la Asamblea Nacional propuestas que contienen sanciones rigurosas que van desde la suspensión de derechos políticos y la descalificación de las candidaturas.

Dos elementos claves se integran al Código de la Democracia, por una parte, se plantea que el Tribunal Contencioso Electoral pueda resolver las denuncias

sobre afectaciones a la inclusión de jóvenes y al cumplimiento del principio de paridad en las listas; y por otra resolver las denuncias sobre casos de violencia política de género.

El Código de la Democracia adopta el concepto de Violencia Política de Género tipificado en la Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y determina una lista de 14 actos considerados como formas de agresión contra las mujeres que participan en política.

## **2.5 Control del gasto electoral**

Con el objeto de sancionar y realizar una verdadera lucha contra la corrupción, y ser eficientes en el control de los recursos económicos que reciben las organizaciones políticas, el Consejo Nacional Electoral, propuso el control del gasto electoral, para que no se vuelva a repetir en la historia los escándalos de corrupción que empañan a la política ecuatoriana.

El límite del gasto electoral fija porcentajes reales de la inversión que hacen los candidatos en periodo de campaña. Esta iniciativa no incrementa el fondo de promoción, que proviene de los dineros públicos que el Estado ecuatoriano asigna a las organizaciones políticas, sino hace referencia a los rubros provenientes de aportes de sus adherentes, afiliados y de los simpatizantes de las organizaciones políticas. Además, se busca evidenciar que las inversiones realizadas por las y los candidatos en campañas electorales, son más costosas con relación a la justificación que presentan al órgano electoral.

Serán solidariamente responsables el representante legal de la organización política, la o el candidato y el responsable del manejo económico del cumplimiento de las disposiciones legales.

## **2.6 Licencia obligatoria sin sueldo por reelección**

La propuesta presentada por el Consejo Nacional Electoral en el tema de licencia obligatoria sin sueldo, tiene el objetivo de ir desechando todo aquello que ha profundizado la desigualdad entre candidatos que van a la reelección y los que se postulan por primera vez. Por ello se planteó que los dignatarios que

opten por la reelección inmediata deberán hacer uso obligatorio de licencia sin remuneración o renuncien desde la inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones.

Además, se incluyó a la propuesta, que quienes ejerzan una función pública y se encuentren calificados como candidatas y candidatos no participen oficialmente en eventos de inauguración de obras u otros financiados con fondos públicos.

## **2.7 Democracia comunitaria**

La Democracia Comunitaria es el ejercicio de los derechos políticos y colectivos de nacionalidades y pueblos indígenas, afro ecuatorianos y montubios, de acuerdo a sus propias formas de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad, practicadas ancestralmente y garantizadas en la Constitución de la República del Ecuador.

A través de las prácticas cotidianas, la sociedad ecuatoriana dio cuenta de la vigencia de diferentes formas culturales de vivir y articular la democracia al interno de nacionalidades y pueblos indígenas, afro ecuatorianos y montubios. Éstas se reconocen constitucionalmente y son garantizadas por el Estado en el marco de los derechos colectivos, que incluyen las formas propias de convivencia, de organización social, de generación y ejercicio de la autoridad.

En el marco del Estado plurinacional e intercultural, la misma Constitución legitima diferentes formas de participación y organización del poder, que se podrán ejercer a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de la democracia comunitaria es algo que le debe al país no solo el Consejo Nacional Electoral, sino el Estado en general.

La propuesta del articulado acerca de la Democracia Comunitaria se consolidó a través del trabajo de un equipo especializado en un taller nacional que se realizó el 22 de mayo de 2019, en el que participaron líderes y lideresas de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios para realizar observaciones y consensuar la importancia de esta reforma.

La comprensión de la relación entre las prácticas comunitarias con otras formas de democracia permitirá que la Función Electoral pueda garantizar el ejercicio de la participación ciudadana y el fortalecimiento y promoción de la democracia

en el Ecuador, garantizando los derechos políticos de diferentes comunidades, contextos y culturas.

Por otro lado, el fortalecimiento al ejercicio de la democracia comunitaria permitirá generar la gestión del conocimiento en torno a una democracia más sustantiva donde se haga operativa la participación política de diversos sectores, generando así condiciones para el derecho a la interculturalidad.

En el mes de mayo de 2019, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, se realizó un conversatorio con académicos y estudiantes para realizar propuestas de reformas al Código de la Democracia, las cuales fueron enviadas a CNE para su revisión e inclusión en el proyecto de ley que posteriormente fue enviado a la Asamblea Nacional.





## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

#### 3.1 Caso “Arroz verde”

El CNE adoptó la Resolución CNE-PLE-3-8-5-2019, de 8 de mayo 2019, en la que se dispuso analizar las cuentas de campaña del Movimiento Político Alianza PAIS desde el año 2012 al 2016; adicionalmente, desde la Presidencia del CNE se dispuso la ampliación del período de análisis hasta el año 2017.



Sesión del Pleno de 8 de mayo de 2019

En la misma sesión se resolvió conformar una comisión de seguimiento integrada por delegados de cada una de las consejerías del organismo para que supervisen el proceso de análisis, el cual se efectuó con énfasis en donantes, aportes, donaciones de empresas, veracidad de los valores económicos reportados y posibles indicios de doble contabilidad. Entre los hallazgos del análisis integral realizado por el CNE, se determinó que hay varias personas, cuyos nombres fueron conocidos por la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, que realizaron aportes recurrentes al Movimiento Alianza PAÍS en los periodos analizados y que,

además, presentaron inconsistencias en sus declaraciones del impuesto a la renta.

El 20 de diciembre del 2019, en la sesión No. 066, el Pleno del Consejo Nacional Electoral conoció el informe de la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, y entre sus principales hallazgos determinó que:

- “La Resolución Nro. 069-JPPB-CNE-2015 de cierre y archivo del proceso de cuentas de campaña electoral de las Elecciones Generales 2013 de la dignidad Binomio Presidencial, correspondiente al Movimiento Alianza PAIS Patria Altiva I Soberana, Lista 35; emitida por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, **omitió uno de los requisitos establecidos en el Reglamento para el Control del Financiamiento, Propaganda y Gasto Electoral y su Juzgamiento en Sede Administrativa, (Resolución PLE-CNE-1-2-10-2012); no se citaron las normas que sustentan la decisión de la Resolución, en la parte resolutive de la misma**”.
- “Del contraste entre el portal Mil Hojas y los listados de aportantes al Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva I Soberana, Lista 35 de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, **se pudo identificar a cinco (5) personas naturales que, de acuerdo a la publicación, constan como gestores y recaudadores involucrados** con las empresas que presuntamente estuvieron relacionados con el Movimiento Alianza PAIS”.
- “Toda vez que se ha realizado el contraste de la información que consta en el Portal Mil Hojas, con los listados de los ingresos (aportantes) de las dignidades de Binomio Presidencial, Elecciones Generales 2013, Prefectos y Alcaldes de las Elecciones Seccionales 2014; y, Consulta Popular “Las Golondrinas” 2016, del Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva I Soberana, Lista 35, **se pudo identificar a (5) personas naturales que coinciden con los nombres que se mencionan en el referido reportaje;** de acuerdo a los detallado en el literal a.2., del presente informe”.
- “Por otra parte, del contraste de la información que consta en el portal Mil Hojas, con los listados de los egresos presentados por el Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva I Soberana, Lista 35 de los años 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016, se pudo identificar a seis **(6) proveedores (2 personas naturales y 4 jurídicas que tuvieron relación comercial con el movimiento.**

Así también, del contraste de la información que consta en el portal Mil Hojas, con los comprobantes de egreso de la dignidad de Binomio Presidencial de las Elecciones Generales 2013 y las dignidades de Prefectos y Alcaldes de las Elecciones Seccionales 2014, presentados por el Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva I Soberana, Lista 35, se pudo identificar a **dos proveedores (personas jurídicas), que tuvieron relación comercial con las campañas**”.



- “Con base a la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas, en relación a las campañas electorales de Binomio Presidencial 2013, Prefectos y Alcaldes 2014 y Consulta Popular “Las Golondrinas” 2016, del Movimiento Alianza PAIS Patria Altiva I Soberana, Lista 35, se identificó **que ocho (8) aportantes contribuyeron con montos superiores a la base imponible del impuesto a la renta en el período de análisis y no registraron ingresos ni realizaron las referidas declaraciones a la entidad tributaria;** así como, del cruce de datos con investigaciones periódicas similares que se están realizando actualmente, se obtuvo como resultado **a una persona que aparece en la investigación de los denominados “PANAMA PAPERS”,** como intermediaria de la empresa “Colonsworth Estate Corporation”. Cabe mencionar que durante el análisis llegó a conocimiento del Consejo Nacional Electoral que dos (2) personas interpusieron una denuncia ante la Fiscalía General del Estado por supuesta SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD; en dichos procesos estas personas alegaron no haber aportado nunca a la organización política, ni haber pertenecido a la misma; sin embargo existen documentos de respaldo presentados por la organización políticas; información que fue puesta en conocimiento de la Fiscalía General del Estado”.
- “De la verificación de los límites de aportes de personas naturales y candidatos determinados en la Ley, se evidenció **excesos de límite de los aportes que no fueron considerados en los informes** aprobados por la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral:  
Informe Nro. CNE-DNFCGE-ES2014-01-122-200-1816-2106-AL;  
Informe Nro. CNE-DNFCGE-ES2014-09-046-777-3308-3805-AL;  
Informe Nro. CNE-DNFCGE-ES2014-10-047-924-3114-3656-AL,  
referentes a las dignidades del Prefectos y Alcaldes de las Elecciones Seccionales 2014, del Movimiento Alianza PAIS Patria Altiva I Soberana, Lista 35. Al no haber sido detectados oportunamente los excesos, no se emitieron las respectivas denuncias para que sean conocidas por el Tribunal Contencioso Electoral”.

En dicha sesión del Pleno, se resolvió remitir a la Fiscalía General del Estado, a la Contraloría General del Estado y al Tribunal Contencioso Electoral los resultados de esta investigación.

Cabe indicar que en cumplimiento al exhorto realizado por la Asamblea Nacional, en el mes de junio de 2019, para analizar las cuentas de campaña de todas las organizaciones políticas; el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó un Plan Operativo para viabilizar un nuevo análisis de las cuentas de campaña de todas las dignidades en los procesos electorales efectuados entre los años 2013 y 2017 para identificar el origen de los fondos, las contribuciones y los gastos realizados a las campañas electorales.

### 3.2 Exámenes especiales

Durante el año 2019 la Contraloría General del Estado realizó 14 exámenes especiales en el Consejo Nacional Electoral, los cuales forman parte de la planificación operativa anual del ente de control. Se debe destacar que, de los exámenes especiales, 6 fueron solicitados por parte de la Presidencia de este órgano electoral resaltando la solicitud inmediata del examen especial a todos los procesos de contratación pública correspondientes al proceso electoral Elecciones Seccionales 2019.

Tabla 18 Exámenes especiales

| <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Solicitado</b>              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Examen Especial al Cumplimiento de Obligaciones Patronales en las Delegaciones Provinciales de Azuay y Manabí, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de julio de 2018                                                                                                                                                                                                                        | Contraloría General del Estado |
| Examen Especial a la gestión administrativa, financiera y operativa, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de julio de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                 | Contraloría General del Estado |
| Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, realizados en las Delegaciones Provinciales Electorales de Azuay, El Oro, Zamora Chinchipe, Galápagos, Loja y Los Ríos, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018                                           | Contraloría General del Estado |
| Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de la Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, realizados en las Delegaciones Provinciales Electorales de Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 | Contraloría General del Estado |
| Examen Especial realizado a los sistemas informáticos, infraestructura tecnológica, comunicaciones, procesos aplicados y contrataciones realizadas para elecciones efectuadas en el Consejo Nacional Electoral y entidades relacionadas, por el período comprendido entre 01 de enero de 2015 y 31 de agosto de 2018                                                                                                  | Contraloría General del Estado |



| <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Solicitado</b>              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Examen Especial a los sistemas informáticos, e infraestructura tecnológica, comunicaciones y contratos relacionados, utilizados en la inscripción, registro y extinción de organizaciones políticas; y, consulta popular, en el Consejo Nacional Electoral y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 01 de febrero de 2013 y 31 de agosto de 2018            | Contraloría General del Estado |
| Examen Especial a los gastos y procesos precontractuales de la Consulta Popular y Referéndum que se realizó el 04 de febrero de 2018, por el período comprendido entre 01 de noviembre de 2017 y 30 de abril de 2018                                                                                                                                                             | Contraloría General del Estado |
| Examen especial al proceso de contratación SIE-CNE-012-2018 para la adquisición de equipos para el reforzamiento de la infraestructura por vigencia tecnológica, cuyo contrato 058-DNAJ-CNE-2018 se suscribió el 26 de diciembre de 2018, por 1 470 000,00 USD, en el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2018 y el 7 de marzo de 2019 | Contraloría General del Estado |
| Examen especial al proceso de contratación SIE-CNE-012-2018 para la adquisición de equipos para el reforzamiento de la infraestructura por vigencia tecnológica, cuyo contrato 058-DNAJ-CNE-2018 se suscribió el 26 de diciembre de 2018, por 1 470 000,00 USD                                                                                                                   | Consejo Nacional Electoral     |
| Examen especial al proceso de postulación, verificación de requisitos y calificación de los aspirantes al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el Consejo Nacional Electoral y entidades relacionadas.                                                                                                                                                         | Consejo Nacional Electoral     |
| Examen especial a la verificación de Datos que constan en el registro de cedulados a nivel nacional a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación                                                                                                                                                                                               | Consejo Nacional Electoral     |
| Examen especial a todas las contrataciones realizadas bajo el amparo de la LOSNCP, por el Consejo Nacional Electoral, para las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sus etapas previa, precontractual y de ejecución contractual y pago.                                                            | Consejo Nacional Electoral     |
| Examen especial al histórico de asignaciones del Fondo Partidario Permanente por parte del Consejo Nacional Electoral, de los años 2010 al 2018, en razón de que existe una metodología diferente de cálculo para la asignación del                                                                                                                                              | Consejo Nacional Electoral     |

| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Solicitado                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| fondo partidario de los años 2010 al 2016, frente a la metodología utilizada para los años 2017 y 2018.                                                                                                                                                                                                        |                            |
| Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución del proceso de contratación y contrato Nro. 042-DNAJ-CNE-2018, para la ADQUISICION E INSTALACION DE RESPUESTOS PARA EL MANTNIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS MARCA HP, LEXMARK Y XEROX DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | Consejo Nacional Electoral |

Fuente: Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación

### 3.3 Atención a la Ciudadanía

La atención ciudadana se encuentra habilitada de manera permanente el enlace CONTÁCTENOS en el sitio web institucional, mediante el cual la ciudadanía presenta además de las quejas y denuncias ciudadanas, varios requerimientos y solicitudes de información, que de manera oportuna se responden al correo electrónico registrado al momento de enviar la comunicación.

Durante el año 2019, se recibieron varios requerimientos de información a través de este medio, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Consultas de aplicación normativa de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas.
- Desafiliación de organizaciones políticas.
- Exoneración de multas por no votar.
- Exoneración de multas por no asistir el día de las elecciones los miembros de las juntas receptoras del voto.
- Selección repetitiva como miembro de junta receptora del voto.
- Consulta sobre el registro electoral y cambios de domicilio.
- Pago de compensación a los miembros de las juntas receptoras del voto.
- Código de la Democracia.
- Certificados de goce de derechos.

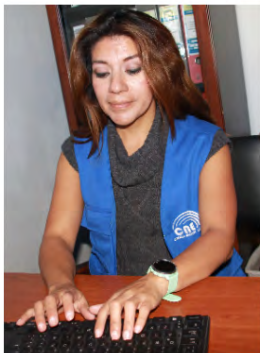
Además, es importante mencionar que todo trámite de solicitud administrativa ciudadana es atendido en las ventanillas de Secretaría General y las Secretarías de las Delegaciones Provinciales Electorales.

Durante el año 2019, la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua brindó diversos servicios a la ciudadanía, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 19 Servicios a la ciudadanía brindados en DPE Tungurahua

| <b>Servicio</b>                                                                                                                     | <b>Total de beneficiarios</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Asistencia técnica, apoyo y veeduría en procesos electorales internos en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas | 13.920                        |
| Asistencia técnica, apoyo y veeduría en procesos electorales internos en unidades educativas                                        | 3.571                         |
| Asistencia técnica/supervisión a democracia interna de organizaciones políticas                                                     | 60                            |
| Emisión de certificados de votación                                                                                                 | 28.400                        |
| Cambios de domicilio electoral                                                                                                      | 304                           |
| Certificados de apoliticidad                                                                                                        | 1.242                         |
| Desafiliaciones                                                                                                                     | 720                           |
| Exoneraciones/Justificaciones                                                                                                       | 2.225                         |
| Certificados de domicilio electoral                                                                                                 | 713                           |
| Solicitudes de inscripción de organizaciones políticas                                                                              | 1                             |
| Entrega de clave para inscripción de organizaciones políticas                                                                       | 2                             |
| <b>Total</b>                                                                                                                        | <b>51.158</b>                 |

Es importante destacar que, durante el año 2019, en la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, no se recibieron quejas ni denuncias ciudadanas.



## GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## 4. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.1 Gestión financiera y estratégica

La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, en el año 2019, ejecutó el 98,56% del presupuesto vigente a diciembre de ese año; este resultado comprende los 2 presupuestos asignados: el presupuesto ordinario y el presupuesto electoral de las Elecciones Seccionales 2019 y Elecciones de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Tabla 20 Ejecución presupuestaria DPE Tungurahua al 31/12/2019

|                                                                                                                                                   | <b>Vigente<br/>(USD)</b> | <b>Devengado<br/>(USD)</b> | <b>Ejecución<br/>%</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| Presupuesto Operativo Anual                                                                                                                       | 569.549,02               | 550.310,18                 | 96,62%                 |
| Presupuesto Electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elecciones de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | 766.961,22               | 766.961,16                 | 100,00%                |
| <b>Total</b>                                                                                                                                      | <b>1.336.510,24</b>      | <b>1.317.271,34</b>        | <b>98,56%</b>          |

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

En cuanto al cumplimiento de las actividades planificadas se alcanzó el 86,7%:

Tabla 21 Cumplimiento de la planificación DPE Tungurahua al 31/12/2019

| <b>Actividades</b>                                                                                                                                | <b>Planificadas</b> | <b>Ejecutadas</b> | <b>No<br/>Ejecutadas</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|
| Presupuesto Operativo Anual                                                                                                                       | 40                  | 35 (87,5%)        | 5 (12,5%)                |
| Presupuesto Electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elecciones de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | 35                  | 30 (85,7%)        | 5 (14,3%)                |
| <b>Total</b>                                                                                                                                      | <b>70</b>           | <b>65</b>         | <b>86,7%</b>             |

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Eso permitió alcanzar un 87,8% de cumplimiento del índice de gestión estratégica para el año 2019.





## GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

## 5. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

El Instituto de la Democracia, es una entidad adscrita al Consejo Nacional Electoral, propicia el estudio de la democracia representativa, directa y comunitaria; el asesoramiento técnico a la Función Electoral, la capacitación y formación en democracia del personal electoral, de los sujetos políticos y de la sociedad civil; y, la promoción de la democracia en el Ecuador, desde un enfoque académico, pedagógico y pluralista.

### 5.1 Capacitación y Formación en Democracia

**a) Grupos prioritarios.** Con el objetivo de promover la participación democrática de las/los adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad y personas LGBTI en el ejercicio de sus derechos políticos y de sus valores cívico-democráticos, se capacitó a los siguientes grupos:

Tabla 22 Capacitación grupos prioritarios

| Programas                                                                                                                                                                                             | Modalidad Acción                    | Total Capacitados/as |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Promoción del Voto Facultativo: <b>adolescentes entre los 16 y 18 años de unidades educativas a nivel nacional.</b>                                                                                   | Formador de formadores y presencial | 118.182              |
| Promoción del Voto Facultativo: <b>elaboración de material para promover el voto en personas adultas mayores</b>                                                                                      | Entrega de material                 | 20.181               |
| Consejos Estudiantiles: <b>estudiantes de 2do y 3er bachillerato de varias instituciones a nivel nacional año lectivo</b>                                                                             | Presencial                          | 18.454               |
| Laboratorio de la Democracia: <b>pilotajes régimen costa y sierra dirigido a estudiantes de 2do y 3er bachillerato</b>                                                                                | Presencial                          | 394                  |
| Voz de la Democracia: <b>Formar a miembros de los gobiernos estudiantiles en aptitudes técnicas y conocimientos democráticos para la participación activa en el sistema de comunicación nacional.</b> | Entrevistas                         | 68                   |

| Programas                                                                                                                                                                                                                  | Modalidad<br>Acción | Total<br>Capacitados/<br>as |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Consejos Consultivos: <b>Capacitar en liderazgo y procedimiento parlamentario a los/as representantes de los Consejos Consultivos de Jóvenes y de Personas Adultas Mayores en sus Asambleas Provinciales y Nacionales.</b> | Presencial          | 1.079                       |
| Participación política de la mujer, enfoques de equidad y género: <b>candidatas a elecciones seccionales 2019</b>                                                                                                          | Presencial          | 65                          |
| Estado de la Paridad Política en Ecuador: <b>mujeres políticas electas 2019</b>                                                                                                                                            | Presencial          | 93                          |
| Participación política de las mujeres – violencia política de género                                                                                                                                                       | Presencial          | 30                          |
| Participación Política de la Mujeres y Población LGBT – Violencia política de género: <b>Sociedad civil, académicos, organizaciones sociales, mujeres políticas, LGBT, organizaciones políticas</b>                        | Presencial          | 49                          |
| La participación democrática de la sociedad civil: <b>dirigido a la Asociación de Jubilados y pensionistas del cantón Esmeraldas</b>                                                                                       | Presencial          | 38                          |
| Perspectivas democráticas provinciales: <b>con jóvenes</b>                                                                                                                                                                 | Presencial          | 32                          |
| Protocolo modelo para partidos y organizaciones políticas: <b>asisten representantes de organizaciones políticas, funcionarios de la función electoral, TCE, instituciones públicas vinculadas a derechos humanos</b>      | Presencial          | 36                          |
| Litigio estratégico: <b>mecanismos jurídicos para seguimiento de casos de violencia política de género</b>                                                                                                                 | Presencial          | 32                          |
| Democracia y asistencia social: <b>dirigido al Consejo Consultivo de Discapacidades</b>                                                                                                                                    | Presencial          | 49                          |
| Difusión del proceso electoral para las personas con discapacidad: <b>administrativos y estudiantes de la escuela Camilo Gallegos de la ciudad de Ambato</b>                                                               | Presencial          | 45                          |
| Difusión del proceso electoral para las personas con discapacidad: <b>administrativos, docentes y</b>                                                                                                                      | Presencial          | 15                          |

| Programas                                                                                                                   | Modalidad<br>Acción | Total<br>Capacitados/<br>as |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| <b>padres de familia de la U.E. Especializada Ambato</b>                                                                    |                     |                             |
| Difusión del proceso electoral para las personas con discapacidad: <b>administrativos de CONADIS en la ciudad de Ambato</b> | Presencial          | 12                          |
| <b>Total</b>                                                                                                                |                     | <b>158.854</b>              |

Fuente: Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral

**b) Gobiernos Autónomos Descentralizados.** Con la finalidad de fortalecer los conocimientos cívico-democráticos de las autoridades y servidores de los gobiernos autónomos descentralizados, se implementó un programa de Gobernanza Local, con los siguientes temas:

Tabla 23 Capacitación Gobiernos Autónomos Descentralizados

| Programas                                                                                                                                                                  | Modalidad<br>Acción | Total<br>Capacitados/as |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Diagnóstico de Violencia Política de género en el proceso electoral Ecuador 2019: <b>mujeres electas de Morona Santiago y candidatas no electas</b>                        | Presencial          | 17                      |
| Taller Democracia, Derechos y Descentralización: <b>Autoridades electas de todos los niveles de gobierno y sus equipos de planificación y a cargo de derechos humanos.</b> | Presencial          | 1.048                   |
| Estado de la Paridad Política en Ecuador: <b>mujeres políticas electas 2019</b>                                                                                            | Presencial          | 93                      |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                               |                     | <b>1.158</b>            |

Fuente: Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral

**c) Organizaciones Políticas.** Para fortalecer las capacidades y gestión interna de las organizaciones políticas, se ejecutó los siguientes programas y proyectos de capacitación:

Tabla 24 Capacitación Organizaciones Políticas

| Programas                                                                        | Modalidad<br>Acción | Total<br>Capacitados/as |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Sistema de Protección de Derechos: <b>candidatas/os a elecciones seccionales</b> | Presencial          | 760                     |

| Programas                                                                                                                                           | Modalidad<br>Acción | Total<br>Capacitados/as |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>2019</b>                                                                                                                                         |                     |                         |
| Democracia local: <b>delegados/as de organizaciones políticas, elecciones Juntas Parroquiales Santa María y El Paraíso La 14</b>                    | Presencial          | 63                      |
| Democracia local, estrategias de un buen Gobierno: <b>candidatas/os elecciones Juntas Parroquiales Santa María y El Paraíso La 14</b>               | Presencial          | 32                      |
| Gestión del Proceso Electoral: <b>delegados/as de organizaciones políticas, elecciones Junta Parroquial Sansahuari</b>                              | Presencial          | 36                      |
| Transparencia del Proceso Electoral, normas constitucionales, legales y reglamentarias: <b>candidatas/os elecciones Junta Parroquial Sansahuari</b> | Presencial          | 28                      |
| Fortalecimiento de Organizaciones Políticas, capacitación cívica y democrática: <b>sujetos políticos</b>                                            | Presencial          | 21                      |
| Orientación en el manejo de responsabilidades de RME y CPA                                                                                          | Presencial          | 20                      |
| Taller de capacitación sobre las cuatro fases del proceso electoral: <b>sujetos políticos</b>                                                       | Presencial          | 120                     |
| Videoconferencia sobre taller de capacitación para el manejo de cuentas y presentación de informes económicos financieros: <b>RME</b>               | Presencial          | 3                       |
| Análisis de los expedientes de cuentas de campaña: <b>RME y CPA</b>                                                                                 | Presencial          | 30                      |
| <b>Total</b>                                                                                                                                        |                     | <b>1.013</b>            |

Fuente: Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral

**d) Organizaciones Sociales y Ciudadanía en General.** Sensibilizar e informar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general sobre los mecanismos de participación ciudadana, con enfoque de género, intercultural, incluyente, participativo e intergeneracional, se organizaron los siguientes programas:

Tabla 25 Capacitación Organizaciones Sociales y Ciudadanía en General.

| Programas | Modalidad<br>Acción | Total<br>Capacitados/as |
|-----------|---------------------|-------------------------|
|-----------|---------------------|-------------------------|



| Programas                                                                                                                                                                                                               | Modalidad<br>Acción | Total<br>Capacitados/as |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Propuesta de Reforma al Código de la Democracia con enfoque de Género, Paridad y Violencia Política: <b>Sociedad civil, académicos, organizaciones sociales, mujeres políticas, lideresas, organizaciones políticas</b> | Presencial          | 14                      |
| Importancia de estudios de especialización en régimen democrático y derecho electoral en la región: <b>Sociedad civil, académicos, organizaciones sociales, organizaciones políticas</b>                                | Presencial          | 22                      |
| Propuestas de reforma al Código de la Democracia con enfoque de pueblos y nacionalidades: <b>ciudadanía, población indígena, afro ecuatoriana y montubia, organizaciones de base</b>                                    | Presencial          | 36                      |
| La Participación democrática de la sociedad civil: <b>Gremio de profesionales del cantón Esmeraldas</b>                                                                                                                 | Presencial          | 490                     |
| Cultura democrática: agricultores locales en Manabí, ciudadanía en general                                                                                                                                              | Presencial          | 46                      |
| Liderazgo y democracia: <b>para gestores culturales y sociales</b>                                                                                                                                                      | Presencial          | 21                      |
| La cultura y sus elementos democráticos: <b>en provincias de Manabí y Esmeraldas</b>                                                                                                                                    | Presencial          | 445                     |
| Institucionalidad democrática                                                                                                                                                                                           | Presencial          | 242                     |
| Fragilidad del Estado de Derecho: <b>autoridades, representantes organizaciones políticas y sociales, docentes y estudiantes</b>                                                                                        | Presencial          | 107                     |
| Democracia, ciudadanía, liderazgo y participación: <b>personal de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador</b>                                                                                                        | Presencial          | 24                      |
| Democracia, ciudadanía, liderazgo y participación: <b>estudiantes de las U.E. Luis A. Martínez, Glen Doman, León Becerra, Pío X, La Granja y Génesis en la ciudad de Ambato</b>                                         | Presencial          | 1.332                   |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                            |                     | <b>2.779</b>            |

Fuente: Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral,  
Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

## 5.2 Investigación y Publicaciones en Democracia

El Instituto de la Democracia realizó 8 publicaciones en el 2019, como se detalla a continuación:

Tabla 26 Publicaciones

| <b>Título</b>                                                                                                                          | <b>Fecha</b> | <b>Presentado en:</b>                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sistematización del Coloquio Significación jurídica, institucional y política de la anulación del voto y la contabilidad del voto nulo | Marzo        | Coloquio Significación jurídica, institucional y política de la anulación del voto y la contabilidad del voto nulo |
| La promoción electoral en el ecosistema digital                                                                                        | Abril        | Coloquio Miradas diversas a las elecciones seccionales en el Ecuador 2019 organizado por el IDD                    |
| El uso de Twitter y la formación de opinión pública                                                                                    | Julio        | Seminario “Política en Twitter”                                                                                    |
| Gaceta Electoral Núm. 27                                                                                                               | Julio        |                                                                                                                    |
| Estudio Violencia Política Contra las Mujeres en el Ecuador                                                                            | Noviembre    |                                                                                                                    |
| Investigación: Jóvenes y Partidos ¿Una relación rota o fracturada?                                                                     | Noviembre    | Evento Jóvenes y Política una relación para el futuro                                                              |
| “El uso de las redes sociales y la inteligencia artificial para dar forma a la democracia en Ecuador”                                  | Noviembre    | Artículo para el GISWatch 2019 presentado en el Foro de Gobernanza de Internet de las Naciones Unidas (IGF 2019)   |
| Democracias 7                                                                                                                          | Diciembre    |                                                                                                                    |

Fuente: Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral

## CONCLUSIONES

Por primera vez en la historia el Consejo Nacional Electoral, contó con una comisión técnica por la transparencia del sistema informático, conformado por destacados académicos, como una entidad autónoma e independiente del CNE, integrada por cinco miembros, representantes de instituciones académicas, el colegio profesional de ingenieros informáticos y organizaciones de amplia experiencia en desarrollo tecnológico. Cabe resaltar que los miembros de la comisión no recibieron reconocimiento económico alguno por su actividad. Lo cual indica que su trabajo puso énfasis en la transparencia del componente informático del escrutinio, prestando atención adicional a temas de seguridad y eficiencia.

Conforme a los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia y neutralidad, en las elecciones seccionales 2019, se destaca la participación de observadores electorales nacionales e internacionales, miembros de las misiones de la Observación Electoral, de la Organización de Estados Americanos, OEA, de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, UNIORE; Centro de Asesoría y Promoción Electoral, CAPEL, Fondo para el Desarrollo de pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, FILAC.

Los mecanismos de inclusión del Consejo Nacional Electoral, como el voto en casa, las mesas de atención preferente, las papeletas braille promueven la participación de todos los grupos prioritarios y la posibilidad de ejercer el derecho al sufragio, impulsando la participación inclusiva, equitativa e igualitaria de toda la ciudadanía.

Varios convenios suscritos con distintas organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y organizaciones nacionales e internacionales, tienen el objeto de fortalecer la democracia y su institucionalidad, así como transparentar la información del Consejo Nacional Electoral.

El proyecto de Reformas a la Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, aprobado por la Asamblea Nacional propugna la construcción y fortalecimiento del sistema democrático del país, mediante la implementación de formas de participación ciudadana que pluralicen tanto las políticas públicas como la política en

general; y, garanticen la aplicación de los preceptos constitucionales con la finalidad de crear una sociedad más igualitaria, con la participación de organizaciones políticas, sociales y ciudadanía en general cada vez más informadas y deliberantes, y provistas de reglas claras que sirvan de base para que las y los ecuatorianos, pueda ejercer y desarrollar de manera eficaz sus derechos políticos. Cabe resaltar, el énfasis particular que se dio al tema de Encabezamiento de listas pluripersonales y unipersonales por mujeres y la Violencia política de género. Se trata de un proceso de lucha histórica por los derechos de las mujeres es un legado para las futuras generaciones, para continuar trabajando en propiciar espacios de participación equitativa de género y la erradicación de la violencia en los espacios políticos.

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Datos comparativos 2014 a 2019 a nivel nacional .....                              | 9  |
| Tabla 2 Datos comparativos 2014 a 2019 en Tungurahua.....                                  | 9  |
| Tabla 3 Observadores Internacionales.....                                                  | 12 |
| Tabla 4 Observadores Internacionales en Tungurahua.....                                    | 15 |
| Tabla 5 Observadores Nacionales (personas naturales e instituciones).....                  | 15 |
| Tabla 6. Observadores nacionales (personas jurídicas).....                                 | 15 |
| Tabla 7 Observadores Nacionales en Tungurahua.....                                         | 16 |
| Tabla 8 Beneficiarios Voto en Casa.....                                                    | 18 |
| Tabla 9 Beneficiarios Mesa de Atención Preferente.....                                     | 19 |
| Tabla 10 Distribución plantillas Braille .....                                             | 19 |
| Tabla 11 Entrega de credenciales a las autoridades de Tungurahua.....                      | 20 |
| Tabla 12 Representante de los Gobiernos Municipales .....                                  | 24 |
| Tabla 13 Representante de los Gobiernos Provinciales .....                                 | 25 |
| Tabla 14 Representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales .....                         | 25 |
| Tabla 15 Servicios electorales provinciales 2019 .....                                     | 26 |
| Tabla 16 Eventos de socialización de propuesta de reforma al Código de la Democracia. .... | 28 |
| Tabla 17 Dignidades electas para los comicios realizados el 24 de marzo de 2019....        | 32 |
| Tabla 18 Exámenes especiales.....                                                          | 43 |
| Tabla 19 Servicios a la ciudadanía brindados en DPE Tungurahua.....                        | 46 |
| Tabla 20 Ejecución presupuestaria DPE Tungurahua al 31/12/2019 .....                       | 48 |
| Tabla 21 Cumplimiento de la planificación DPE Tungurahua al 31/12/2019 .....               | 48 |
| Tabla 22 Capacitación grupos prioritarios.....                                             | 50 |
| Tabla 23 Capacitación Gobiernos Autónomos Descentralizados.....                            | 52 |
| Tabla 24 Capacitación Organizaciones Políticas.....                                        | 52 |
| Tabla 25 Capacitación Organizaciones Sociales y Ciudadanía en General.....                 | 53 |
| Tabla 26 Publicaciones.....                                                                | 55 |



## ANEXOS

### Aportes ciudadanos

| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL          |                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RENDICIÓN DE CUENTAS                |                                                                                                                                                               |
| Nombre y Apellido                   | Jenny de Vaseo                                                                                                                                                |
| Número de Cédula                    | 0200838876                                                                                                                                                    |
| Ciudad                              | AMBATO                                                                                                                                                        |
| Organización / Institución          | SECRETARIA IT                                                                                                                                                 |
| GESTIÓN INSTITUCIONAL               | OBSERVACIÓN CIUDADANA                                                                                                                                         |
| REFORMAS AL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA | <p>Considero que la Rendición de Cuentas 2019 CNET han realizado y siguen realizando un excelente trabajo.</p> <p>Felicita a todos los miembros del CNET.</p> |

| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL |                                                                                                                                            |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RENDICIÓN DE CUENTAS       |                                                                                                                                            |
| Nombre y Apellido          | Luis Orate                                                                                                                                 |
| Número de Cédula           | 1804346375                                                                                                                                 |
| Ciudad                     | Ambato                                                                                                                                     |
| Organización / Institución | Particular                                                                                                                                 |
| GESTIÓN INSTITUCIONAL      | OBSERVACIÓN CIUDADANA                                                                                                                      |
| LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | <p>Existen canales de comunicación que permitan alcanzar niveles altos de difusión en torno a las reformas al Código de la Democracia.</p> |

| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL |                                                                                                       |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RENDICIÓN DE CUENTAS       |                                                                                                       |
| Nombre y Apellido          | ALEJANDRA MONCERATH PUVIA BODILLO                                                                     |
| Número de Cédula           | 180532765-5                                                                                           |
| Ciudad                     | AMBATO                                                                                                |
| Organización / Institución | Particular                                                                                            |
| GESTIÓN INSTITUCIONAL      | OBSERVACIÓN CIUDADANA                                                                                 |
| GESTIÓN ELECTORAL          | <p>MAYOR ARTICULACIÓN EN TERRITORIO SOBRE LOS MECANISMOS, SISTEMAS PARA CAMBIOS DOMINIO ELECTORAL</p> |

| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL |                                                                           |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| RENDICIÓN DE CUENTAS       |                                                                           |
| Nombre y Apellido          | 1804327912                                                                |
| Número de Cédula           | Javier Ríos                                                               |
| Ciudad                     | Ambato                                                                    |
| Organización / Institución | Movistar - Particular                                                     |
| GESTIÓN INSTITUCIONAL      | OBSERVACIÓN CIUDADANA                                                     |
| GESTIÓN PRESUPUESTARIA     | <p>Mayor Capacitación a las Organizaciones Políticas de la provincia.</p> |

| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL |                                                                                  |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| RENDICIÓN DE CUENTAS       |                                                                                  |
| Nombre y Apellido          | Lili Vasquez Hernandez                                                           |
| Número de Cédula           | 180 2867570                                                                      |
| Ciudad                     | Ambato                                                                           |
| Organización / Institución | Particular                                                                       |
| GESTIÓN INSTITUCIONAL      | OBSERVACIÓN CIUDADANA                                                            |
| LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | <p>socializar los mecanismos de control social como los veedores ciudadanos.</p> |

| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL |                                                                                                                                |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RENDICIÓN DE CUENTAS       |                                                                                                                                |
| Nombre y Apellido          | Hilton Vargas                                                                                                                  |
| Número de Cédula           | 18 02427391                                                                                                                    |
| Ciudad                     | Ambato                                                                                                                         |
| Organización / Institución | Particular                                                                                                                     |
| GESTIÓN INSTITUCIONAL      | OBSERVACIÓN CIUDADANA                                                                                                          |
| GESTIÓN ELECTORAL          | <p>Reforzar la información que se proporciona directamente a la comunidad a través de medios alternativos de comunicación.</p> |